BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 73 — Año XXII — Legislatura VI — 2 de septiembre de 2004

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.3. Proposiciones no de Ley
2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 110/04, sobre la introducción de la segunda lengua extranjera, con carácter obligatorio, en el sistema educativo español 3045

Proposición no de Ley núm. 114/04, sobre contratación y generalización de auxiliares técnicos de educación infantil 3046

Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés 3046

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura 3047

Proposición no de Ley núm. 111/04, sobre el acondicionamiento del tramo de la A-211 que no cumple estándares de anchura mínimos, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial 3048

Proposición no de Ley núm. 112/04, sobre la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Nágima, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3049

Proposición no de Ley núm. 113/04, sobre el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente 3049

Proposición no de Ley núm. 115/04, sobre la ubicación del Centro de Interpretación y Formación «Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza» en el municipio de Yequeda (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente . . . 3050

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística 3051

Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón 3052

Interpelación núm. 41/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado en educación no universitaria 3052

Interpelación núm. 42/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aprovechamientos comerciales en plataformas logísticas de Aragón 3052

Interpelación núm. 43/04, relativa a desarrollo y ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales 3053

Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos 3053

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 498/04, relativa al incumplimiento del Gobierno de Aragón respecto de la fecha acordada por las Cortes de Aragón para la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica 3054

Pregunta núm. 499/04, relativa a la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica 3054

Pregunta núm. 521/04, relativa a transporte escolar 3055

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 508/04, relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza), para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 3055

Pregunta núm. 509/04, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de infantil en el CRA Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 3056

Pregunta núm. 519/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no obligatoria, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 3057

Pregunta núm. 520/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura 3057

Pregunta núm. 524/04, relativa al posible cierre de estaciones de ferrocarril en Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial 3058

Pregunta núm. 525/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar y la posibilidad de que sea el Ministerio quien lo haga, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial 3058

Pregunta núm. 530/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial 3059

Pregunta núm. 531/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial 3059

Pregunta núm. 532/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial 3060

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 494/04, relativa a la composición de la comisión de transferencias deportivas 3060

Pregunta núm. 495/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón 3061

Pregunta núm. 496/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la no inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón 3061

Pregunta núm. 497/04, relativa a negociaciones para la compra de terrenos desafectados por el Ministerio de Defensa . . . 3062

Pregunta núm. 500/04, relativa a la necesidad de la reforma del pavimento de un aula del colegio público Ramón y Cajal de Pina de Ebro 3062

Pregunta núm. 501/04, relativa a la necesidad de una reforma integral del colegio público Ramón y Cajal de Pina de Ebro . 3063

Pregunta núm. 502/04, relativa a mejoras necesarias con carácter urgente en el colegio público Ramón y Cajal de Pina de Ebro 3063

Pregunta núm. 503/04, relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial 3064

Pregunta núm. 504/04, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro 3064

Pregunta núm. 505/04, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa 3065

Pregunta núm. 506/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza) . . 3065

Pregunta núm. 507/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza) . . 3066

Pregunta núm. 510/04, relativa al servicio de gimnasio del centro de salud de Caspe 3066

Pregunta núm. 511/04, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe 3066

Pregunta núm. 512/04, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud 3067

Pregunta núm. 513/04, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas 3067

Pregunta núm. 514/04, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza 3068

Pregunta núm. 515/04, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua 3068

Pregunta núm. 516/04, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila 3068

Pregunta núm. 517/04, relativa al número de alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Zaragoza 3069

Pregunta núm. 518/04, relativa a la creación de una orquesta sinfónica profesional joven y otra orquesta sinfónica profesional 3069

Pregunta núm. 522/04, relativa al acondicionamiento de la carretera A-1702, desde Ejulve al Puerto del Cuarto Pelado (Teruel) 3070

Pregunta núm. 523/04, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud 3070

Pregunta núm. 526/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230, en el tramo que une Caspe con Bujaraloz 3070

Pregunta núm. 527/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230 y las previsiones para evitar sus efectos 3071

Pregunta núm. 528/04, relativa a la travesía por Tamarite de la A-1240 3071

Pregunta núm. 529/04, relativa al proyecto de la circunvalación de La Almunia de Doña Godina (A-220) 3072

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara 3072

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 3073

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial 3073

6.2. Actas

6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 16 de diciembre de 2003 3073

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 9 de febrero de 2004 3075

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 13 de abril de 2004 3076

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 27 de abril de 2004 3078

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 4 de mayo de 2004 3079

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 18 de mayo de 2004 3081

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN
2.3. Proposiciones no de Ley
2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 110/04, sobre la introducción de la segunda lengua extranjera, con carácter obligatorio, en el sistema educativo español.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/04, sobre la introducción de la segunda lengua extranjera, con carácter obligatorio, en el sistema educativo español, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la introducción de la segunda lengua extranjera, con carácter obligatorio, en el sistema educativo español, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los diversos documentos elaborados desde las instituciones europeas, como el denominado Libro Blanco sobre educación y formación: enseñar y aprender. Hacia la sociedad cognitiva (1995), Planes de acción propuestos, Comunicaciones de la Comisión sobre programas comunitarios educativos, etc., inciden desde hace años en la necesidad de procurar instrumentos lingüísticos a la ciudadanía europea para que pueda desarrollar competencias suficientes que le permitan relacionarse. La enseñanza de las lenguas europeas, es reconocida de este modo como un instrumento importante para favorecer aspectos como la comprensión mutua entre los distintos países, la movilidad de la ciudadanía y la mejora de las relaciones laborales. Por ello, estos documentos plantean la conveniencia de ofrecer la posibilidad de aprender al menos dos lenguas extranjeras de la Unión Europea —además de la(s) materna(s)— en los sistemas educativos de los estados miembros.

En este sentido, el acuerdo unánime de todos los Grupos Parlamentarios, alcanzado en Sesión de 21 de febrero de 2002 de Pleno de las Cortes de Aragón, para instar al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas recogidas en la Moción 3/02 sobre enseñanza de lenguas extranjeras, representó el reconocimiento expreso de la Cámara de la importancia que para Aragón posee el fomento de una política lingüística acorde con los retos que implica la integración en el nuevo marco europeo.

El aprendizaje de dos lenguas extranjeras con carácter obligatorio no estaba contemplado en el marco de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo español, ni en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, cuya aplicación definitiva está siendo objeto de estudio por parte del actual Gobierno español.

Es precisamente este periodo de reflexión y debate de un marco legislativo moderno, capaz de permitirnos avanzar hacia una educación que responda a los retos de la sociedad del conocimiento, el que debe contribuir a garantizar un sistema educativo para forjar una sociedad moderna, culta, plural y más justa. En ese contexto, entendemos que el Gobierno español no debería desaprovechar la ocasión de garantizar, por fin, el conocimiento efectivo de, al menos, dos lenguas extranjeras, una circunstancia que sólo es posible en términos de igualdad si ambas poseen carácter obligatorio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de que la educación y la cultura se encuentran en el centro de las prioridades de la nueva Europa, y de la importancia que posee el aprendizaje de lenguas extranjeras de cara a su correcta integración dentro del nuevo espacio, y en coherencia con sus propios acuerdos, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para que, ante la perspectiva de una modificación de la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza, o de su sustitución por un nuevo marco legislativo, contemple la introducción de la Segunda Lengua Extranjera en el sistema educativo español, con carácter obligatorio.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de julio de 2004.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 114/04, sobre contratación y generalización de auxiliares técnicos de educación infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/04, sobre contratación y generalización de auxiliares técnicos de educación infantil, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre contratación y generalización de Auxiliares Técnicos de Educación Infantil, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La figura del Auxiliar Técnico de Educación Infantil comenzó su andadura en el curso académico 1999-2000, cuya implantación se desarrolló en Centros con 6 o más unidades de Educación Infantil, así como en los que se escolarizaban a más de 22 alumnos por aula.

El trabajo que realizan estos profesionales es fundamentalmente apoyar a los tutores del Segundo Ciclo de Educación Infantil que han sufrido diferentes avatares a lo largo de los diferentes cursos escolares, debidos entre otros, a una inexistente planificación educativa que conlleva que su contratación se haga siempre con posterioridad al inicio del curso escolar.

Considerando que la existencia de esta figura es una medida indiscutible en la consecución de una mejora educativa, y que la existencia de Centros de 6 o más unidades de Educación Infantil que ha escolarizado un mayor número de alumnos de 3 años de los establecidos en la Orden de 17 de marzo de 2000 es una realidad, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Contratar al inicio del curso 2004-2005 a los Auxiliares Técnicos de Educación Infantil que han escolarizado un mayor número de alumnos de 3 años de los establecidos en la Orden de 17 de marzo de 2000, y en aquellos en los que confluyan especiales características que aconsejen el desarrollo de sus funciones.

2. Generalización, a lo largo de la legislatura, de la figura del Auxiliar Técnico de Educación Infantil en todos los Centros de Educación Infantil y Primaria, como una medida educativa de mejora de la Calidad.

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 116/04, sobre la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el territorio aragonés, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la petición de mantenimiento de las estaciones de Renfe en el te-

rritorio aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

ANTECEDENTES

En los dos últimos meses los medios de comunicación se han hecho eco de los planes de Renfe para suprimir el personal de, al menos, 23 estaciones ferroviarias que, en la actualidad, están prestando servidos a la ciudadanía que utiliza el ferrocarril convencional.

Este hecho ha motivado Intranquilidad entre muchos de los Ayuntamientos que se van a ver afectados y también entre los actuales usuarios de estas estaciones y de los servicios ferroviarios convencionales.

Es conocido, por otra parte, el efecto vertebrador del territorio que el ferrocarril convencional tiene así como de la conveniencia de mejorar la actual red ferroviaria.

Los planes de Renfe, de ser ejecutados, suponen una amenaza cierta para el futuro del ferrocarril convencional en Aragón por lo que debemos evitar la puesta en práctica de medidas que, como las anunciadas, supongan una amenaza para el futuro del ferrocarril convencional.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central para reclamar medidas de apoyo y consolidación de la actual red de ferrocarril convencional en Aragón y retire el Plan de cierre de estaciones ferroviarias aragonesas que tiene previsto acometer en los próximos tres años.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/04, sobre el reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al reconocimiento efectivo del fútbol-sala como modalidad deportiva propia, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Aragonesa de Fútbol-Sala es una Federación legalmente constituida e inscrita en el Registro General de Asociaciones Deportivas de la Diputación General de Aragón, que se rige por los Estatutos aprobados por la Resolución de la Dirección General de Juventud y Deporte de 27 de enero de 1997 y publicados en el Boletín Oficial de Aragón número 15, de 7 de febrero de 1997.

A pesar de ello, la Orden del Departamento de Cultura y Turismo de 1 de septiembre de 1999, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa 457.1, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva para 1999, y las Órdenes del mismo Departamento de 20 de enero y 24 de junio de 1999, por las que se aprueban las subvenciones para apoyar el desarrollo de los Programas y Actividades de las Federaciones Deportivas Aragonesas, no concedieron a la citada Federación subvención o ayuda de clase alguna, por entender que la misma constituye una especialidad de la Federación de Fútbol.

Sin embargo, la Sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 7 de octubre de 2003, dictada en Recurso número 778/99, interpuesto por la Federación Aragonesa de Fútbol Sala contra las citadas Órdenes, dejó sin efecto las mismas por no ser ajustadas al ordenamiento jurídico y reconoció el derecho de la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala a percibir de la Administración las subvenciones oportunas de conformidad con la normativa vigente.

Con posterioridad, la Sentencia de 22 de marzo de 2004 de la misma Sección, dictada en Recurso número 714/00, interpuesto por la Federación Aragonesa de Fútbol Sala contra la Orden del Consejero de Cultura y Turismo de fecha 3 de octubre de 2000, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Ju-

ventud y Deporte de 13 de marzo del mismo año, por la que se denegaba el reconocimiento del fútbol-sala como modalidad deportiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha declarado que el fútbol-sala es una modalidad deportiva propia a los efectos de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón. La resolución afirma que el fútbol-sala cuenta con factores diferenciadores y características singulares respecto del fútbol que le otorgan personalidad propia; presenta diferencias en cuanto al tiempo de duración del partido, el número de jugadores, las dimensiones y superficie del campo, las características del balón, las medidas de las porterías y determinadas reglas de juego que justifican sea reconocido como modalidad deportiva propia.

Ambas Sentencias son firmes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario CHA presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reconozca, a todos los efectos de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, que el fútbol-sala es una modalidad deportiva propia y, en particular, a que proceda a conceder a la Federación Aragonesa de Fútbol-Sala las subvenciones oportunas de conformidad con la normativa vigente, todo ello en cumplimiento de las Sentencias de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 7 de octubre de 2003 y 22 de marzo de 2004.

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de julio de 2004.

El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Proposición no de Ley núm. 111/04, sobre el acondicionamiento del tramo de la A-211 que no cumple estándares de anchura mínimos, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/04, sobre el acondicionamiento del tramo de la A-211 que no cumple estándares de anchura mínimos, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento del tramo de la A-211 que no cumple estándares de anchura mínimos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los 31,5 kilómetros de longitud de la carretera de titularidad autonómica A-211 conectan Daroca con la provincia de Guadalajara, y permiten acceder a las localidades de Valdehorna, Val de San Martín, Used, Santed, Gallocanta, Berrueco, Las Cuerlas, Bello, entre otras. La ampliación de ancho y mejora del firme de esta vía de la Red Básica, no estructurante, autonómica fue acometida hace unos dos años, cuando se acondicionaron los 23,2 km. de los tramos Daroca-cruce de Used y desde el P.K. 22 hasta el límite de Guadalajara. Queda pendiente el acondicionamiento de los 8,3 km. restantes, para el cual ya existe un proyecto de obras se que realizarán, según respuesta del Gobierno en setiembre de 2002 a una pregunta de este Grupo Parlamentario, «cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, en función de las prioridades de actuación en el conjunto de las carreteras de la Red Autonómica».

El estado de la carretera A-211, en el tramo pendiente de mejora correspondiente a esos 8,3 km. del tramo del puerto de Santed, es absolutamente inadecuado. Al hecho objetivo de no cumplir los estándares de anchura mínima requeridos, hay que añadir otros elementos que aumentan los riesgos potenciales, como son la existencia de un abundante parque de maquinaria agrícola en la zona, la atracción que ejerce el enclave natural de la Laguna de Gallocanta, y el hecho de que esta carretera conecta Aragón con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuestión ésta que en el vigente Plan Estratégico de la Red Viaria de Aragón (2001-2006) aparece como una propuesta de carácter general que el Gobierno de Aragón considera como un factor destacado para actuar en la Red Autonómica («Reforzar las conexiones con las comunidades autónomas vecinas», página 19 de dicho Plan).

En el Programa de actuaciones en la Red Autonómica Aragonesa a realizar durante el primer quinquenio, según el Plan General de Carreteras de Aragón (2004-2013), aparece la referencia de actuación sobre la A-211, en el tramo «Puerto de Santed» (8,3 km.), con un presupuesto de 2.011.962,83 euros.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el ejercicio presupuestario correspondiente al año 2005 la ejecución de la actuación prevista en la carretera de la Red Autonómica Aragonesa A-211, en el tramo «Puerto de Santed» de 8,300 kilómetros de longitud.

Zaragoza, 22 de julio de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 112/04, sobre la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Nágima, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/04, sobre la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Nágima, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la limpieza y acondicionamiento del cauce del río Nágima, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El río Nágima es un afluente del Río Jalón que nace en la provincia de Soria y que, a su paso por el término municipal de Pozuel de Ariza (provincia de Zaragoza), casi desaparece por cuanto su cauce está cubierto de tierra y maleza que hace inexistente la ribera.

Al haberse perdido el cauce agua, fangos y lodos inundan y encharcan con agua putrefacta los márgenes, las fincas colindantes y afectan gravemente al arbolado de ribera y las diferentes plantas y arbustos que configuran la vegetación de ribera por lo que se está produciendo la pérdida de una de las escasas zonas verdes que quedan en la zona, lo que agrava el proceso de desertización.

El río Nágima pierde notablemente caudal al abastecer, aguas arriba de Pozuel de Ariza, el embalse de Monteagudo de las Vicarías. El mínimo caudal que mantiene, soporta los vertidos urbanos y los de pequeños talleres y las explotaciones agrarias, de forma que el agua embalsada y detenida es un foco de contaminación y de riesgo sanitario evidente que podría evitarse permitiendo el discurrir de las aguas por su cauce.

El río Nágima es uno de los escasos cursos de agua que quedan en el Jalón Alto, y la falta de cauce expreso hace que el caudal de agua que lleva se pierda entre la maleza y la suciedad en vez de ir al Río Jalón, hecho preocupante que tiene muy poco que ver con una gestión eficaz del agua, más cuando se están ejecutando proyectos de regulación que afectan al sistema de riegos y abastecimientos del Río Jalón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que solicite al Ministerio de Medio Ambiente, con carácter de urgencia, una actuación de limpieza y acondicionamiento, respetuosa con el entorno y sus valores ambientales, del cauce del río Nágima en el tramo comprendido entre el término municipal de Pozuel de Ariza, hasta su desembocadura en el río Jalón.

Zaragoza, 28 de julio de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 113/04, sobre el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/04, sobre el presupuesto del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes

de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente proposición no de ley relativa al presupuesto del Departamento de Medio Ambiente para el ejercicio 2005, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En próximas fechas, el Gobierno de Aragón deberá presentar el proyecto de ley de presupuestos para el ejercicio 2005.

Es obvio decir la importancia que el documento presupuestario constituye uno de los ejes básicos del Gobierno y de cada departamento.

Una de las premisas básicas del documento presupuestario debe de ser la de facilitar la mayor información posible y con la mayor claridad.

Ha sido y viene siendo reiterado en cada ejercicio presupuestario, la necesidad de que los gastos y las inversiones previstas en el mismo, sean especificadas de una manera mas amplia, concretamente que se territorialicen.

Siendo conscientes de la dificultad que esto supondría el hacerlo por municipios, lo que no obsta para que aquellas inversiones que se sepan de antemano debieran aparecer detalladas a ese nivel, no es menos cierto que en Aragón y dado que la comarca constituye un nivel de administración muy significativo y a su vez amplio pero concreto, los presupuestos de gastos y de inversión deberían aparecer especificados a ese nivel.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que el Departamento de Medio Ambiente exprese en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2005 las inversiones y los gastos corrientes correspondientes al capítulo IV de manera territorializada, siendo el ámbito a especificar el de la comarca.

Zaragoza, 29 de julio de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Proposición no de Ley núm. 115/04, sobre la ubicación del Centro de Interpretación y Formación Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza en el municipio de Yequeda (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 115/04, sobre la ubicación del Centro de Interpretación y Formación Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza en el municipio de Yequeda (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Antonio Suárez Oriz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ubicación del Centro de Interpretación y formación «Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza» en el municipio de Yequeda (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua en nuestro territorio es un valor de vida que ha trascendido las épocas y a las distintas generaciones. En torno al agua se ha generado el crecimiento de nuestro territorio, tanto desde el punto de vista económico, social y cultural.

Hoy, hablar de agua es sinónimo de calidad de vida, de progreso y de una problemática, no resuelta, en cuanto a la vertebración de nuestro territorio con un aprovechamiento responsable y compatible con el medio ambiente. Los usos del agua deben estar sujetos al principio de desarrollo sostenible, emanado de la Cumbre de Río de Janeiro y definido como «el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer el desarrollo de las futuras generaciones».

En Aragón, la puesta en marcha de las obras del Pacto del Agua, ha devenido en el estudio pormenorizado de las dis-

tintas actuaciones allí recogidas como fruto del consenso obtenido con los acuerdos de las Cortes de Aragón de 1992. Hoy el proceso abierto de negociaciones y análisis de estas obras han de conseguir mantener las garantías suficientes para poder dotar a nuestro territorio y sus gentes de la suficiente agua en cantidad y calidad.

En el ámbito territorial de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, se enmarcan actuaciones como la presa de Montearagón, los regadíos de la Hoya de Huesca, el embalse de Biscarrués, el abastecimiento a la ciudad de Huesca, entre otros, que demuestran la conexión y necesidad de la ejecución de estas obras para beneficio de todos los habitantes de nuestra Comarca.

Todos los usos, aprovechamiento y gestión del agua, tienen que ver con las demandas de los ciudadanos. Abastecimiento, saneamiento, depuración, regadíos, usos turísticos, acuicultura, usos industriales, etc., necesitaran, cada día con una mayor exigencia, el estudio y análisis de los elementos y factores que componen toda gestión hídrica, desde el nacimiento de los ríos hasta el uso del agua que ellos nos proporcionan y su transcurrir por los cauces hasta su desembocadura en el mar.

De estas necesidades y su posterior uso, ha crecido la preocupación, tanto de la opinión pública como de las Administraciones, de analizar y estudiar todos los elementos relacionados con el agua y el territorio. La demanda de información y formación, unido a los criterios emanados de la transposición de la Directiva Comunitaria del Agua, hacen aconsejable la creación de Centros especializados que pongan a disposición de todos los sectores sociales y los ciudadanos, la información y promoción sobre la gestión del agua, haciendo de la misma una constante en la formación de los jóvenes, donde prime el respeto en el uso de la misma.

Como fruto de la negociación con el Ministerio de Medio Ambiente, en la pasada legislatura y ante la solicitud de determinadas infraestructuras relacionadas con el agua, se determinó la inclusión en el Anexo II de inversiones del Plan Hidrológico Nacional el denominado Centro de Interpretación y Formación «Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza de Huesca».

El objeto de este centro es poner en valor el recurso agua, sirviendo de instrumento para la formación y promoción en un uso respetable con el medio ambiente, al tiempo que permita desarrollar trabajos de I+D+I, mediante acuerdos con Entidades especializadas en la búsqueda de soluciones a los problemas y potencialidades del agua y su aplicación directa en los usos sectoriales.

Tras la firma del correspondiente Convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón y la búsqueda de la ubicación más idónea, se decidió situarlo en el entorno de la ciudad de Huesca.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Apoye la ubicación del Centro de Interpretación y formación «Agua y Regadíos, Paisaje y Naturaleza» en el Municipio de Yequeda (Huesca), tal como estaba previsto por el Gobierno Central.

2. En colaboración con la Comunidad de Riegos del Alto Aragón y otras administraciones, se establezcan programas de actuación con relación al agua, para realización de actividades en este centro que ayuden al desarrollo económico y social de la zona.

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 39/04, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/04, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. López Rodríguez al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Octavio López Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la logística.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la implantación de superficies destinadas a usos logísticos en nuestra Comunidad Autónoma; y especialmente respecto de la evolución de la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA)?

Zaragoza, 27 de julio de 2004.

El Diputado
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 40/04, relativa al transporte sanitario en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 40/04, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), relativa al transporte sanitario en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al transporte sanitario en Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general de la Diputación General en relación con el transporte sanitario en Aragón?

Zaragoza, 27 de julio de 2004.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Interpelación núm. 41/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado en educación no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 41/04, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado en educación no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado, en educación no universitaria.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la formación y la estabilidad del profesorado, desde la perspectiva de su repercusión en el sistema educativo aragonés, dentro del ámbito de la educación no universitaria?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Interpelación núm. 42/04, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aprovechamientos comerciales en plataformas logísticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 42/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aprovechamientos comerciales en plataformas logísticas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a los aprovechamientos comerciales en plataformas logísticas de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Boletín Oficial de Aragón, en su edición del 9 de julio pasado, publicó un anuncio de la Empresa Pública Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA, S.A., por el que se convoca una subasta de catorce parcelas de uso comercial con sus colindantes para aparcamientos por un precio mínimo de licitación de 66.000.000 euros más IVA. La enajenación lo será a un único adjudicatario y en las condiciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas correspondiente.

Simultáneamente se han conocido las propuestas desde la Dirección de PLA-ZA a la firma sueca Ikea y a la vasca Eroski para su instalación en el área comercial de la plataforma, para la que está prevista una superficie de 281.450 m^2. Estas y otras actuaciones han provocado malestar y polémica en distintas instancias de la sociedad aragonesa y preocupación en los grupos parlamentarios.

Como quiera que este proyecto, así como la ley que lo regula y su modificación, y en general las actuaciones del mismo han contado tanto en su gestación como en su desarrollo con el consenso de todos los grupos parlamentarios, presentamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en relación con los aprovechamientos comerciales en plataformas logísticas aragonesas?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA
V.º B.º
El portavoz adjunto
CHESÚS YUSTE CABELLO

Interpelación núm. 43/04, relativa a desarrollo y ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 43/04, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, relativa a desarrollo y ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a desarrollo y ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general lleva a cabo el Departamento de Servicios Sociales y Familia para conocer, analizar, evaluar, contrastar y valorar el desarrollo y la ejecución de los programas llevados a cabo por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?

Zaragoza, 5 de agosto de 2004.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Interpelación núm. 44/04, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la interpelación núm. 44/04, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre al Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los regadíos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las Comunidades Autónomas de

Aragón y Cataluña y las Comunidades de Regantes del Canal de Piñana y del Canal de Algerri-Balaguer, en materia de aprovechamientos hidráulicos en el río Noguera Ribagorzana, fue suscrito el 8 de febrero de 1992 (BOE 18/4/1992) y se viene denominando Pacto de Piñana, en el que se contemplaba que el 25% de la concesión de 11,4 m^3/sg. expropiada a la central hidroeléctrica de pie de presa de Santa Ana, se destinaría a los regadíos de la Litera Alta.

En el Plan Nacional de Regadíos de 2001 aparecen 8.000 hectáreas de regadíos sociales en Litera Alta, cuya Comunidad de Regantes fue constituida el 9 de junio de 2002.

INTERPELACIÓN

¿Qué política general mantiene el Gobierno de Aragón respecto a la ejecución de los regadíos en Aragón y, en particular, en relación con los de la Litera Alta?

Zaragoza, 10 de agosto de 2004.

El Diputado
SALVADOR ARISTE LATRE
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 498/04, relativa al incumplimiento del Gobierno de Aragón respecto de la fecha acordada por las Cortes de Aragón para la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/04, relativa al incumplimiento del Gobierno de Aragón respecto de la fecha acordada por las Cortes de Aragón para la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incumplimiento del Gobierno de Aragón respecto de la fecha acordada por las Cortes de Aragón para la publicación del Decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 20/02, dimanante de la Interpelación núm. 24/02, relativa a la orientación educativa y psicopedagógica, aprobó por unanimidad la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un Decreto para regular de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria, publicación que debía producirse antes del 31 de octubre de 2002.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón que aún no haya sido publicado en el Boletín Oficial de Aragón el texto del Decreto que ha de regular de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria, pese al acuerdo unánime adoptado en Sesión de Pleno de las Cortes de Aragón para que su publicación tuviera lugar antes del 31 de octubre de 2002?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 499/04, relativa a la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 499/04, relativa a la publicación del decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la publicación del Decreto que ha de regular los servicios de orientación escolar y psicopedagógica.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 6 y 7 de junio de 2002, con motivo del debate de la Moción núm. 20/02, dimanante de la Interpelación núm. 24/02, relativa a la orientación educativa y psicopedagógica, aprobó la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de un Decreto que regulara de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria.

PREGUNTA

¿Sigue encontrando el Gobierno de Aragón problemas irresolubles para una publicación inmediata del Decreto que ha de regular de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria? Si no es así, ¿está en situación de comprometerse por fin a la publicación del Decreto en plazo definido de tiempo?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 521/04, relativa a transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 521/04, relativa a transporte escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a transporte escolar.

PREGUNTA

¿Qué criterios contempla la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para que los alumnos de los centros concertados del medio rural no puedan acceder al transporte escolar público de la misma zona?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 508/04, relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza), para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 508/04, relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza), formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa a la opinión del Gobierno con respecto al estado del centro escolar de Cerler (C.R.A. Alta Ribagorza).

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos de la Escuela de Cerler lleva más de ocho años poniendo de manifiesto su preocupación ante la situación que atraviesa el centro educativo, sin que el Gobierno de Aragón haya ofrecido una respuesta efectiva a sus demandas.

Nos consta que el centro, perteneciente al C.R.A. Alta Ribagorza, no sólo no puede garantizar la calidad mínima que debe exigírsele al sistema educativo público, sino que su deterioro es ya preocupante, habida cuenta, además, de las condiciones climatológicas que tiene que afrontar cada año. A los graves problemas de deterioro de las instalaciones y a la necesidad de acondicionamiento de su acceso, se une la falta de espacio como consecuencia del progresivo incremento de alumnado y profesorado, una circunstancia que por sí misma es de gran importancia social para el ámbito rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree el Gobierno de Aragón que el estado actual de las infraestructuras y equipamientos del centro escolar de Cerler le permite cumplir adecuadamente las funciones que debe desarrollar dentro del C.R.A. Alta Ribagorza?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 509/04, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de infantil en el CRA Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 509/04, relativa al convenio de colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de infantil en el CRA Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de unidades de Infantil en el C.R.A. Alta Ribagorza, en lo que respecta a la localidad de Cerler.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de tres unidades de Infantil en el C.R.A. Alta Ribagorza, recoge el compromiso del Departamento de Educación, Cultura y Deporte Gobierno de Aragón para asumir la ejecución de las obras que se realizarán en la localidad de Cerler. Estas obras consisten, según el citado convenio, en «la construcción de dos aulas, espacio polivalente y servicios, con un presupuesto aproximado de 300.000 euros, ambas en terrenos de propiedad municipal».

El Departamento de Educación, Cultura y deporte considera adecuado que las actuaciones en la localidad de Cerler se ejecuten directamente por el Servicio Provincial de Huesca con cargo a los presupuestos del Departamento, durante el año 2006.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Convenio de Colaboración entre la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Benasque (Huesca) para llevar a cabo la construcción de tres unidades de Infantil en el C.R.A. Alta Ribagorza contempla las actuaciones en Cerler como lo hace y las demora hasta 2006?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 519/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no obligatoria, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 519/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no obligatoria, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de marzo de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios de los mencionados cuerpos se especifica que para la presentación al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas estará en posesión del título de Profesor Superior o Profesor de Grado Medio del Plan de Estudios del 66.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que en la composición de los Tribunales para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Música figuren miembros con la titulación de Grado Medio del Plan de Estudios del 66?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 520/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no obligatoria, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 520/04, relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria no obligatoria, formulada a la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente pregunta relativa a procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria no Obligatoria.

ANTECEDENTES

En la Orden de 23 de marzo de 2004 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades para los funcionarios de los mencionados cuerpos no se considera requisito imprescindible poseer el título de Grado Superior

ni el Certificado de Aptitudes Pedagógicas para la presentación al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha contemplado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que no se haya considerado como méritos estar en posesión de Profesor Superior así como poseer el Certificado de Aptitud Pedagógica, en el procedimiento selectivo de ingreso y acceso o al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 524/04, relativa al posible cierre de estaciones de ferrocarril en Aragón, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 524/04, relativa al posible cierre de estaciones de ferrocarril en Aragón, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre de estaciones de ferrocarril en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha emprendido y/o tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con el recientemente conocido plan de cierre de estaciones de ferrocarril en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 525/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar y la posibilidad de que sea el Ministerio quien lo haga, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 525/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar y la posibilidad de que sea el Ministerio quien lo haga, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la Autovía Mudéjar y la posibilidad de que sea el Ministerio quien lo haga.

PREGUNTA

¿Tiene constancia el Gobierno de Aragón de que su propuesta de adelantar la financiación al Ministerio de Fomento para acelerar la finalización de los distintos tramos pendientes de la Autovía Mudéjar, con independencia de su importe, no pueda ser llevada a la práctica por el propio Ministerio como administración competente?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 530/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 530/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la Autovía Mudéjar para acelerar su conclusión.

PREGUNTA

¿Qué coste económico tendría para la Comunidad Autónoma la propuesta del Gobierno de Aragón de adelantar la financiación al Ministerio de Fomento para acelerar la finalización de los distintos tramos pendientes de la Autovía Mudéjar?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 531/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 531/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la Autovía Mudéjar para acelerar su conclusión.

PREGUNTA

¿Cúal sería la fórmula del Gobierno de Aragón para adelantar la financiación al Ministerio de Fomento y así acelerar la finalización de los distintos tramos pendientes de la Autovía Mudéjar?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 532/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 532/04, relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la autovía mudéjar para acelerar su conclusión, formulada al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta de adelantar la financiación de la Autovía Mudéjar para acelerar su conclusión.

PREGUNTA

¿De qué actuaciones se detraería la aportación de su Departamento en caso de llevarse a cabo la propuesta del Gobierno de Aragón de adelantar la financiación al Ministerio de Fomento para acelerar la finalización de los distintos tramos pendientes de la Autovía Mudéjar?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

2.6.4. Para respuesta escrita
2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 494/04, relativa a la composición de la comisión de transferencias deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/04, relativa a la composición de la comisión de transferencias deportivas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la composición de la Comisión de transferencias deportivas.

ANTECEDENTES

En su comparecencia del día 12 de mayo de 2004 ante la Comisión de Educación y Cultura, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para informar sobre la responsabilidad del Gobierno de Aragón en el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en lo relativo al deporte, el Director General de Deporte se refirió a la existencia de una «comisión de transferencias» que estaría encargada, entre otras cuestiones, de elaborar un borrador en que se detallen las transferencias deportivas.

PREGUNTA

¿Qué composición concreta posee la comisión a la que, en su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura del 12 de mayo de 2004, el Director General de Deporte se refirió como «comisión de transferencias», y cuál es su vigencia, su funcionamiento y sus funciones atribuidas?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 495/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón.

ANTECEDENTES

Según información pública extraída a fecha hoy de la página web de la Red de Bibliotecas de Aragón, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en una primera fase del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón se incluye a las Bibliotecas Municipales de Zaragoza, Huesca y Teruel, Biblioteca Municipal de Alcañiz, Biblioteca Pública de Andorra y Biblioteca Municipal de Jaca.

PREGUNTA

¿Está previsto que la Biblioteca Pública de Calatayud entre a formar parte de los centros incluidos en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón? Si es así, ¿para cuándo está prevista esta inclusión?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 496/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la no inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/04, relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la no inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo colectivo de la red de bibliotecas de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones del Gobierno de Aragón respecto de la no inclusión de la Biblioteca Pública de Calatayud en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón.

ANTECEDENTES

Según información pública extraída a fecha hoy de la página web de la Red de Bibliotecas de Aragón, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en una primera fase del Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón se incluye a las Bibliotecas Municipales de Zaragoza, Huesca y Teruel, Biblioteca Municipal de Alcañiz, Biblioteca Pública de Andorra y Biblioteca Municipal de Jaca.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual la Biblioteca Pública de Calatayud no se encuentra en ese listado de centros incluidos en el Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 497/04, relativa a negociaciones para la compra de terrenos desafectados por el Ministerio de Defensa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/04, relativa a negociaciones para la compra de terrenos desafectados por el Ministerio de Defensa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a negociaciones para la compra de terrenos desafectados por el Ministerio de Defensa.

PREGUNTA

¿Sobre qué terrenos desafectados en Aragón está negociando la Diputación General con el Ministerio de Defensa su compra para destinarlos a la construcción de vivienda de protección oficial?

Zaragoza, 22 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 500/04, relativa a la necesidad de la reforma del pavimento de un aula del colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 500/04, relativa a la necesidad de la reforma del pavimento de un aula del colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de la reforma del pavimiento de un aula del Colegio Público «Ramón y Cajal», de Pina de Ebro.

ANTECEDENTES

En Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro el día 8 de junio de 2004, la Presidencia informó «de las gestiones desplegadas ante el Sr. Director Provincial de Educación en orden a afrontar las mejoras que con carácter urgente precisa el Colegio Público Ramón y Cajal». En el Acta de la Sesión, se da cuenta de que el Sr. Alcalde-Presidente explica que «el Sr. Director Provincial reconoció la necesidad de esas inversiones pero que actualmente el orden de prioridades no permite atenderlas, por lo que se intentará incluir estas actuaciones con cargo al Presupuesto del 2005».

Habida cuenta de la necesidad de proceder a una reforma importante de las infraestructuras y equipamientos del Centro, y de que el Departamento de Educación tiene conocimiento de las deficiencias de sus instalaciones desde hace tiempo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón proceder a la reforma del pavimento de un aula del Colegio Público «Ramón y Cajal» en este año 2004, tal y como se informó en Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Pina de Ebro, celebrada el 7 de junio de 2004? Si es así, ¿cuándo van a realizarse las obras necesarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 501/04, relativa a la necesidad de una reforma integral del colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 501/04, relativa a la necesidad de una reforma integral del colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la necesidad de una reforma integral del Colegio Público «Ramón y Cajal», de Pina de Ebro.

ANTECEDENTES

En Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro el día 8 de junio de 2004, la Presidencia informó «de las gestiones desplegadas ante el Sr. Director Provincial de Educación en orden a afrontar las mejoras que con carácter urgente precisa el Colegio Público Ramón y Cajal». En el Acta de la Sesión, se da cuenta de que el Sr. Alcalde-Presidente explica que «el Sr. Director Provincial reconoció la necesidad de esas inversiones pero que actualmente el orden de prioridades no permite atenderlas, por lo que se intentará incluir estas actuaciones con cargo al Presupuesto del 2005».

Habida cuenta de la necesidad de proceder a una reforma importante de las infraestructuras y equipamientos del Centro, y de que el Departamento de Educación tiene conocimiento de las deficiencias de sus instalaciones desde hace tiempo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PREGUNTA

En virtud de los informes acerca del estado de las instalaciones del Colegio Público «Ramón y Cajal», en Pina de Ebro, ¿cree necesario el Gobierno de Aragón llevar a cabo una reforma integral del Centro? Si es así, ¿cómo y cuándo se llevará adelante?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 502/04, relativa a mejoras necesarias con carácter urgente en el colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 502/04, relativa a mejoras necesarias con carácter urgente en el colegio público Ramón y Cajal, de Pina de Ebro, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a mejoras necesarias con carácter urgente en el Colegio Público «Ramón y Cajal», de Pina de Ebro.

ANTECEDENTES

En Sesión Extraordinaria de Pleno celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento de Pina de Ebro, el día 8 de junio de 2004, la Presidencia informó «de las gestiones desplegadas ante el Sr. Director Provincial de Educación en orden a afrontar las mejoras que con carácter urgente precisa el Colegio Público Ramón y Cajal». En el Acta de la Sesión, se da cuenta de que el Sr. Alcalde-Presidente explica que «el Sr. Director Provincial reconoció la necesidad de esas inversiones pero que actualmente el orden de prioridades no permite atenderlas, por lo que se intentará incluir estas actuaciones con cargo al Presupuesto del 2005».

Habida cuenta de la necesidad de proceder a una reforma importante de las infraestructuras y equipamientos del Centro, y de que el Departamento de Educación tiene conocimiento de las deficiencias de sus instalaciones desde hace

tiempo, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PREGUNTA

En virtud de los informes acerca del estado de las instalaciones del Colegio Público «Ramón y Cajal», en Pina de Ebro, y de la preocupación del Ayuntamiento de la localidad, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar inversiones para la reforma del Centro con cargo a los Presupuestos de 2005? Si es así, ¿de qué actuaciones concretas se va a tratar?

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 503/04, relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 503/04, relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a protocolos y prácticas en relación con la inseminación artificial.

PREGUNTA

¿Cuáles son los protocolos o prácticas que se están siguiendo para evaluar, seleccionar y ordenar en lista de espera a las mujeres que solicitan acceder a las técnicas de reproducción asistida humana, concretamente a la inseminación artificial, por parte del departamento o sección correspondiente del Hospital Universitario Miguel Servet?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de julio de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 504/04, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 504/04, relativa al servicio de pediatría en la zona de salud de Fuentes de Ebro, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de pediatría en la Zona de Salud de Fuentes de Ebro.

ANTECEDENTES

La Zona de Salud de Fuentes de Ebro incluye a siete localidades (El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Gelsa, Mediana de Aragón, Pina de Ebro, Quinto y Velilla) y a tres entidades de población (Columna, Roden y Paraje Simón) que suman, según Padrón Municipal de 2002, 12.076 habitantes, de los cuáles 1.560 son menores de 14 años y, por lo tanto, se encuentran en edad pediátrica. La tendencia de la evolución de la población en edad pediátrica en esta Zona está, afortunadamente, en alza, gracias al asentamiento de nuevas familias.

A pesar del número de población menor de 14 años, esta Zona de Salud sólo cuenta con un pediatra, lo que provoca que más de 500 niños y niñas de entre 6 y 14 años de distintos municipios de la Zona sean atendidos por médicos de Medicina General no especialistas en pediatría.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo dotar a la Zona de Salud de Fuentes de Ebro con un segundo pediatra? En caso afirmativo, ¿en qué plazo y en qué condiciones se realizará?.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 505/04, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 505/04, relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa.

ANTECEDENTES

La Zona de Salud de Fuentes de Ebro cuenta, según Padrón Municipal de 2002, con 1560 niños y niñas menores de 14 años que, por lo tanto, se encuentran en edad pediátrica. A pesar de ello, el Centro de Salud de Fuentes de Ebro sólo cuenta con un pediatra en su plantilla, que sólo se desplaza para realizar visitas a Quinto de Ebro un día a la semana.

Esta situación provoca que municipios tan importantes como Pina de Ebro (2.312 habitantes), El Burgo de Ebro (1.488 habitantes) o Gelsa (1.236 habitantes) no puedan recibir visita del especialista en pediatría en sus propias localidades, situación que sólo puede resolverse dotando con un segundo pediatra a esta Zona de Salud.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo mejorar la atención pediátrica en las localidades de Pina de Ebro, El Burgo de Ebro y Gelsa? En caso afirmativo, ¿se tiene previsto dentro de esos planes que estas tres localidades cuenten, al menos un día a la semana, con visita y consulta de un pediatra?.

En el Palacio de la Aljafería, a 23 de julio de 2004.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN

Pregunta núm. 506/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 506/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del Centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (C.R.A. Alta Ribagorza).

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos de la Escuela de Cerler lleva más de ocho años poniendo de manifiesto su preocupación ante la situación que atraviesa el centro educativo, sin que el Gobierno de Aragón haya ofrecido una respuesta efectiva a sus demandas.

Nos consta que el centro, perteneciente al C.R.A. Alta Ribagorza, no sólo no puede garantizar la calidad mínima que debe exigírsele al sistema educativo público, sino que su deterioro es ya preocupante, habida cuenta, además, de las condiciones climatológicas que tiene que afrontar cada año. A los graves problemas de deterioro de las instalaciones y a la necesidad de acondicionamiento de su acceso, se une la falta de espacio como consecuencia del progresivo incremento de alumnado y profesorado, una circunstancia que por sí misma es de gran importancia social para el ámbito rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón realizar alguna reforma en el centro escolar de Cerler antes de que concluya 2004? Si es así, ¿en qué va a consistir?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 507/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 507/04, relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (CRA Alta Ribagorza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la precariedad de las instalaciones del centro escolar de Cerler (C.R.A. Alta Ribagorza).

ANTECEDENTES

La Asociación de Madres y Padres de Alumnos de la Escuela de Cerler lleva más de ocho años poniendo de manifiesto su preocupación ante la situación que atraviesa el centro educativo, sin que el Gobierno de Aragón haya ofrecido una respuesta efectiva a sus demandas.

Nos consta que el centro, perteneciente al C.R.A. Alta Ribagorza, no sólo no puede garantizar la calidad mínima que debe exigírsele al sistema educativo público, sino que su deterioro es ya preocupante, habida cuenta, además, de las condiciones climatológicas que tiene que afrontar cada año. A los graves problemas de deterioro de las instalaciones y a la necesidad de acondicionamiento de su acceso, se une la falta de espacio como consecuencia del progresivo incremento de alumnado y profesorado, una circunstancia que por sí misma es de gran importancia social para el ámbito rural.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón destinar alguna partida económica concreta con relación a las infraestructuras del centro escolar de Cerler dentro el presupuesto 2005? Si es así, ¿en qué va a consistir la actuación y en qué planificación sobre el centro se enmarca?

En el Palacio de la Aljafería, a 26 de julio de 2004.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 510/04, relativa al servicio de gimnasio del centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 510/04, relativa al servicio de gimnasio del centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de gimnasio del Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha puesto en servicio el Gimnasio del centro de Salud de Caspe-Chiprana?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en servicio el Gimnasio del centro de Salud de Caspe-Chiprana?

Zaragoza, 27 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 511/04, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

511/04, relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el centro de salud de Caspe, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carencia de un depósito de agua de reserva en el Centro de Salud de Caspe.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el centro de Salud de Caspe-Chiprana carece de un depósito de agua de reserva?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno proveer al centro de salud de Caspe-Chiprana de un depósito de agua de reserva?

Zaragoza, 27 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 512/04, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 512/04, relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes de abastecimiento urbano y de saneamiento y depuración de la Comarca de Calatayud.

PREGUNTA

¿Qué información tiene el Gobierno respecto al Plan de Abastecimiento Urbano y Plan de Saneamiento y Depuración de la Comarca de Calatayud?

¿Qué municipios de la Comarca de Calatayud no cuentan todavía con planes locales de abastecimiento urbano, así como de saneamiento y depuración?

Zaragoza, 27 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 513/04, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 513/04, relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

PREGUNTA

¿De qué mecanismos se dota la Diputación General para cumplir con el ejercicio de las funciones de inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas que le otorga el artículo 7.i de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón?

Zaragoza, 28 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 514/04, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 514/04, relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la potabilidad del agua de Pozuel de Ariza.

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Diputación General respecto a la potabilidad del agua del abastecimiento urbano del municipio de Pozuel de Ariza (provincia de Zaragoza)?

Zaragoza, 28 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 515/04, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 515/04, relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua, formulada a la Consejera de Salud y Consumo, por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la certificación de las condiciones de los abastecimientos urbanos de agua.

PREGUNTA

¿De qué mecanismos se ha dotado la Diputación General para certificar las condiciones higiénico-sanitarias y de potabilidad de los abastecimientos urbanos de agua de los municipios aragoneses?

Zaragoza, 28 de julio de 2004.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 516/04, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 516/04, relativa a la denominada «Comisión para la convivencia», de Épila, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la denominada Comisión para la Convivencia, de Épila.

ANTECEDENTES

Ante los conflictos acaecidos en Épila durante los últimos meses, en los que se ven involucrados ciudadanos de Épila pertenecientes a diversos colectivos de la localidad, se constituye una Plataforma ciudadana con la intención de dar respuesta a dichos conflictos. La Plataforma mantiene diversas reuniones con el Alcalde de la localidad, con el Delegado del Gobierno español en Aragón, con diversas Asociaciones, con profesionales sanitarios, educativos… El 13 de julio se celebra una Asamblea ciudadana en la que se manifiesta la onda preocupación por la situación.

El 19 de julio se convoca una reunión, por parte de la Delegación del Gobierno español en Aragón, a la que acude el propio Delegado, representantes de la Plataforma, de Asociaciones, de grupos políticos municipales, de colectivos… Como conclusión se decide crear la denominada Comisión para la Convivencia en Épila, que se va a reunir próximamente.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Gobierno de Aragón, los conflictos acaecidos últimamente en Épila y qué actuaciones va a emprender para colaborar en la búsqueda de soluciones a los problemas existentes? ¿Qué papel activo va a tener el Gobierno de Aragón en la denominada Comisión por la Convivencia en Épila y quién va ser la persona que represente al Gobierno de Aragón, en las reuniones y toma de decisiones de dicha Comisión?

En el Palacio de la Aljafería, a 29 de julio de 2004.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 517/04, relativa al número de alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 517/04, relativa al número de alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de alumnos matriculados en el Conservatorio Superior de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de alumnos de Aragón matriculados en el Conservatorio de Grado Superior de Zaragoza, en los cursos académicos 2000-2001, 2001-2002, 2002-2003, 2003-2004?

¿Cuál es el número de alumnos de otras Comunidades Autónomas matriculados en el Conservatorio Superior de Zaragoza, en los mismos cursos?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 518/04, relativa a la creación de una orquesta sinfónica profesional joven y otra orquesta sinfónica profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 518/04, relativa a la creación de una orquesta sinfónica profesional joven y otra orquesta sinfónica profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de una Orquesta Sinfónica Profesional Joven y otra Orquesta Sinfónica Profesional.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento Educación, Cultura y Deporte la creación de una Orquesta Sinfónica Joven y otra Orquesta Sinfónica Profesional, con músicos de la Comunidad Autónoma de Aragón?

En caso afirmativo, ¿qué plazo se contempla para su creación?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 522/04, relativa al acondicionamiento de la carretera A-1702, desde Ejulve al Puerto del Cuarto Pelado (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 522/04, relativa al acondicionamiento de la carretera A-1702, desde Ejulve al Puerto del Cuarto Pelado (Teruel), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al acondicionamiento de la carretera A-1702, desde Ejulve al Puerto del Cuarto Pelado (Teruel).

PREGUNTA

¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno de Aragón desde la aprobación de la Proposición no de Ley 55/03-VI, relativa al acondicionamiento de la carretera A-1702 desde Ejulve al Puerto del Cuarto Pelado en la provincia de Teruel, para dar cumplimiento a la misma?

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 523/04, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 523/04, relativa al funcionamiento del servicio de urgencias en el Hospital Ernest Lluch de Calatayud, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento del servicio de Urgencias en el Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud.

ANTECEDENTES

El pasado 3 de agosto falleció en el servicio de Urgencias del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud un joven de veinte años, Ángel Julián Lafuente, afectado al parecer de meningitis, tras esperar, según han denunciado sus familiares, durante cincuenta minutos a ser atendido, a pesar de la aparente gravedad de su estado.

PREGUNTA

¿Qué conclusiones arroja el informe o la investigación que sin duda se habrá realizado por parte del Departamento de Salud y Consumo o del propio Servicio Aragonés de la Salud para esclarecer los motivos de la muerte de un joven en el servicio de Urgencias del Hospital «Ernest Lluch» de Calatayud y, especialmente, las causas del mal funcionamiento de dicho servicio, que tardó casi una hora en atender al enfermo a pesar de la aparente gravedad de su estado?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de agosto de 2004.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 526/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230, en el tramo que une Caspe con Bujaraloz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 526/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230, en el tramo que une Caspe con Bujaraloz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230, en el tramo que une Caspe con Bujaraloz.

ANTECEDENTES

La Carretera Autonómica A-230 presenta, a la salida de Caspe en dirección a Bujaraloz, en un tramo comprendido entre los kilómetros 3 y 4 y justo en las curvas previas al puente sobre el Ebro, unas características que lo hacen sumamente peligroso.

Desde su apertura ya se han registrado varios accidentes; el más grave acaecido el pasado 13 de abril cuando un camión que transportaba ganado porcino se precipitó sobre la ladera del embalse a la entrada del puente. A pesar de tratarse de un tramo recientemente mejorado presenta un alto grado de peligrosidad. No obstante haberse instalado dos señales en las que se limita la velocidad a 60 km. por hora, no se indican las características de la curva ni advierten de forma práctica con la suficiente eficacia (la intensidad de la fuerza centrífuga que desplazan los vehículos al tomarla) como para evitar la sorpresa. Ello ha causado un generalizado malestar entre los vecinos de Caspe que temen, sobre todo, por los viajeros que llegan desconociendo ese trazado.

PREGUNTA

¿Se estudió un trazado alternativo al tramo referido de la A-230 para evitar una curva de estas características? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron los motivos por los que no se llevó a la práctica? ¿Cumple el peraltado de la curva con la normativa establecida a estos efectos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 527/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230 y las previsiones para evitar sus efectos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 527/04, relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230 y las previsiones para evitar sus efectos, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la peligrosidad de un punto de la carretera A-230, y las previsiones para evitar sus efectos.

ANTECEDENTES

La Carretera Autonómica A-230 presenta, a la salida de Caspe en dirección a Bujaraloz, en un tramo comprendido entre los kilómetros 3 y 4 y justo en las curvas previas al puente sobre el Ebro, unas carácterísticas que lo hacen sumamente peligroso.

Desde su apertura ya se han registrado varios accidentes; el más grave acaecido el pasado 13 de abril cuando un camión que transportaba ganado porcino se precipitó sobre la ladera del embalse a la entrada del puente. A pesar de tratarse de un tramo recientemente mejorado presenta un alto grado de peligrosidad. No obstante haberse instalado dos señales en las que se limita la velocidad a 60 km. por hora, no se indican las características de la curva ni advierten de forma práctica con la suficiente eficacia (la intensidad de la fuerza centrífuga que desplazan los vehículos al tomarla) como para evitar la sorpresa. Ello ha causado un generalizado malestar entre los vecinos de Caspe que temen, sobre todo, por los viajeros que llegan desconociendo ese trazado.

PREGUNTA

¿Está prevista la solución al trazado de la curva referida en la A-230? En su defecto, ¿se ha previsto la colocación de paneles direccionales permanentes luminosos y bandas rugosas —al menos simuladas— como medida de seguridad?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 528/04, relativa a la travesía por Tamarite de la A-1240.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

528/04, relativa a la travesía por Tamarite de la A-1240, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la travesía por Tamarite de la A-1240.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno de Aragón en relación con la travesía de la A-1240 correspondiente al casco urbano de Tamarite de Litera ?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 529/04, relativa al proyecto de la circunvalación de La Almunia de Doña Godina (A-220).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 529/04, relativa al proyecto de la circunvalación de La Almunia de Doña Godina (A-220), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de la circunvalación de La Almunia de Doña Godina (A-220).

PREGUNTA

¿En que situación administrativa se encuentra el expediente del proyecto de variante o circunvalación de La Almunia de Doña Godina, que supondrá la conexión de las carreteras A-220, A-121 y A-122 en ese término? ¿Qué previsiones temporales y presupuestarias contempla ese Departamento para esta actuación?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de agosto de 2004.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA
6.1. Comparecencias
6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, formulada a petición de los veintidós Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el alcance de su entrevista con el Presidente del Gobierno de la nación, el día 22 de julio, y de los compromisos adquiridos por este en relación con nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura del Gobierno de Aragón ante la presentación por parte del Gobierno central del anteproyecto de ley de horarios comerciales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2004, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre «El desarrollo de la Plataforma Logística de Zaragoza, PLA-ZA».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de agosto de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6.2. Actas
6.2.3. de Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 16 de diciembre de 2003.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de diciembre de 2003, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 16 de diciembre de 2003, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarnación Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez, doña Amparo García Castelar y doña Ana María García Mainar (en sustitución de don Carlos M.ª Tomás Navarro), y el diputado Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista, y la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Moción 10/03-VI, dimanante de la Interpelación número 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/03, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, para la presentación y defensa de la Moción, la portavoz del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien justifica las razones por

las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida y solicita el apoyo a la misma de todos los Grupos Parlamentarios.

A esta iniciativa parlamentaria se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; para la defensa de la misma, interviene la Sra. Herrero Herrero.

En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Echeverría Gorospe, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que anuncia su apoyo a la moción en el caso de que se transaccione con la enmienda presentada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez, manifiesta la postura favorable de su Grupo Parlamentario al texto de la Moción, en la medida que incorpore el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

A continuación, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de fijación de posición con relación a la enmienda presentada. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se incremente la realización de campañas de divulgación e información sobre la Ley 27/2003, de 31 de Julio, reguladora de la Orden de Protección de las víctimas de violencia doméstica, a la sociedad en general y entre los distintos profesionales que trabajan directa o indirectamente con mujeres víctimas de malos tratos.

Las Cortes de Aragón consideran conveniente que una vez dictado el auto por parte del Juez de Instrucción se proceda a facilitar a la víctima, previo consentimiento de la misma, el dispositivo de telealarma de forma coordinada con la Policía Nacional.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central de que, previa consulta con las Comunidades Autónomas, apruebe el Reglamento general para el establecimiento de un sistema integrado de coordinación administrativa previsto en el artículo segundo, punto 8, de la Ley 27/2003 y en el apartado 3.4 del Protocolo para la implantación de la Orden de protección a las víctimas de violencia, dotando a los Puntos de coordinación de los recursos económicos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento en las Comunidades Autónomas.»

A continuación, el Grupo Parlamentario proponente y enmendante solicitan la votación por separado de los puntos que componen la moción objeto de debate.

La Sra. Presidenta, a la vista que ningún Grupo Parlamentario se opone a que se vote este texto transaccional, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad el primer punto de la iniciativa; el segundo punto de la moción es rechazado por seis votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones; el tercer punto de la iniciativa es aprobado por unanimidad, y el cuarto punto es aprobado por once votos a favor y seis en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra sucesivamente las Sras. Herrero Herrero, Plantagenet-Whyte Pérez y Ortiz Álvarez.

A continuación se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 64/03-VI, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Familia, presentada por el G.P.Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra la Sra. Echeverría Gorospe, quien presenta y defiende esta iniciativa parlamentaria.

No habiendo enmiendas, se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero; seguidamente, por el G.P. Popular, hace uso de la palabra la Sra. Pobo Sánchez, y finalmente, por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Castelar García.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley número 64/03-VI, resulta rechazada por dos votos a favor, quince en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Herrero Herrero, Echeverría Gorospe, Pobo Sánchez y García Castelar.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley número 33/03-V, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, interviene la Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa de la Comisión.

No habiéndose presentado enmiendas, interviene en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en primer lugar, la Sra. Herrero Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; seguidamente, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, por el G.P. Chunta Aragonesista, y finalmente, por el G.P. Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta la Proposición no de Ley número 53/03-VI, es rechazada por ocho votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, las Sras. Echeverría Gorospe, Alquézar Buil y Ortiz Álvarez.

Finalizada la sustanciación de esta proposición no de ley, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 10/03-VI, dimanante de la Interpelación núm. 17/03-VI, relativa a la difusión de la Ley 27/03, reguladora de la Orden de protección

de las víctimas de la violencia doméstica, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 64/03-VI, sobre la creación de un Observatorio Aragonés de la Familia, presentada por el G.P.Chunta Aragonesista.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/03-VI, sobre el cumplimiento de la Proposición no de Ley número 33/03-V, presentada por el G.P. Popular.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 9 de febrero de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16,30 horas del día 9 de febrero de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Amparo García Castelar, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés, y el diputado Ilmo. Sr. don Adolfo Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

En primer lugar, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones presentes y futuras del Instituto Aragonés de la Juventud.

Comparece la Ilma. Sra. doña Ana María Sanz Campos, Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, quien comienza su exposición agradeciendo la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Asuntos Sociales. Seguidamente, hace un breve repaso de cuál ha sido la labor del Instituto Aragonés de la Juventud en la pasada legislatura, y, posteriormente, se refiere a diversas líneas directrices de la labor del Instituto, aludiendo, entre ellas, a la coordinación y colaboración con las asociaciones juveniles en las comarcas. Seguidamente, alude a la elaboración de una guía de recursos en materia de juventud, refiriéndose, asimismo, a diversas publicaciones impulsadas desde el Instituto y a la realización de distintos talleres.

Por otra parte, cita diversos mecanismos de colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer, con el Instituto Aragonés de Empleo y con el Instituto Aragonés de Fomento. En otro momento de su intervención, se refiere a la puesta en marcha de distintas medidas para fortalecer el tejido asociativo juvenil. Finaliza su exposición aludiendo a otras acciones, como los campos de trabajo, el programa de voluntariado medioambiental, el programa de jóvenes músicos aragoneses, etc.

Concluida la exposición de la Sra. Sanz Campos, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), Sr. Barrena Salces, quien comienza su intervención preguntando a la Sra. Directora por algunas de las previsiones del Plan Aragón Joven 2004-2008. Señala algunas carencias en cuanto a las políticas de juventud, considerando que algunas actuaciones no tienen una adecuada difusión para que lleguen a todos los jóvenes. Así mismo, considera que son escasas las medidas en materia de vivienda para los jóvenes, en materia de movilidad entre centros universitarios, etc. Finalmente, solicita más información sobre la incidencia del proceso de comarcalización en el desarrollo de las políticas de juventud.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Herrero Herrero, quien agradece y elogia la exposición de la Sra. Directora. Destaca algunas de las actuaciones aludidas por la compareciente en su intervención inicial, particularmente, el Observatorio de la Juventud, las actividades de verano, el programa de voluntariado, el programa de jóvenes emprendedores, etc. Tras destacar algunos de los retos que tiene que afrontar el Instituto, entre ellos, lo relativo a la adecuación de la realidad comarcal, anima a la Sra. Directora a continuar con la labor desarrollada.

En representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien, tras dar la bienvenida a la Sra. Directora, efectúa un breve repaso de la labor del Instituto desde su creación hace dos años. Considera que el papel esencial del Instituto ha de ser la planificación y coordinación de las políticas en materia de juventud, señalando la necesidad de avanzar a tal efecto. Finaliza su intervención refiriéndose a la necesidad de adecuar las políticas de juventud a la nueva realidad comarcal.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, Sra. Cobos Barrio, quien, tras agradecer la comparecencia de la Sra. Directora, pasa a referirse a las competencias y funciones que se atribuyen por la Ley del Instituto al Consejo rector de la Juventud, denunciando el incumplimiento que supone a su juicio que el Consejo rector no se haya reunido ninguna vez durante el año 2003. Considera que son pocos los avances que ha supuesto la creación del Instituto, demandando la pronta elaboración de un Plan Joven.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sra. Vera Laínez, quien da la bienvenida a la Sra. Directora. Seguidamente, pasa a detallar las principales actuaciones llevadas a cabo por el Instituto desde su creación. Destaca la importancia que reviste para su Grupo Parlamentario la adecuada ejecución de las políticas de juventud frente a otras cuestiones de organización administrativa. Solicita más información sobre el programa Tele-joven de asesoría telemática que trata de fomentar el uso de las nuevas tecnologías.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Directora responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción 2/04, dimanante de la Interpelación número 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción 2/04, interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, que justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa debatida, solicitando el apoyo a la misma de todos los Grupos Parlamentarios.

A la moción no se han presentado enmiendas, por lo que en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes interviene, en primer lugar, el Sr. Barrera Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Mixto), quien anuncia su voto en contra.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Perales Fernández, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, quien expone las razones por las que su Grupo Parlamentario no va a apoyar la iniciativa objeto de debate.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la moción.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sra. Ortiz Álvarez, manifestando la postura de su Grupo Parlamentario en contra de la moción debatida.

Sometida a votación por la Sra. Presidenta, la Moción 2/04, dimanante de la interpelación 8/03-VI, resulta rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, la Sra. Perales Fernández, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. Ortiz Álvarez.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las actuaciones presentes y futuras del Instituto Aragonés de la Juventud.
3. Debate y votación de la Moción núm. 2/04, dimanante de la Interpelación núm. 8/03-VI, relativa al funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 13 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 17,00 horas del día 13 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Amparo García Castelar, y los diputados Excmo. Sr. don

Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las quejas expresadas por el personal trabajador de la Residencia «Romareda» y su repercusión en la atención de las personas mayores institucionalizadas en dicho centro.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular, comienza su intervención justificando las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia de la Sra. Consejera. A tal efecto, plantea diversas cuestiones sobre la calidad de la prestación del servicio en la Residencia «Romareda», especialmente las que derivan de la que considera reducida plantilla que tiene que atender directamente a las personas mayores que residen en dicho centro. Destaca particularmente las quejas expresadas por los trabajadores de la citada residencia por la carga de trabajo que se produce en ciertos turnos. Concluye su exposición, solicitando de la Sra. Consejera la adopción de medidas al respecto.

Seguidamente, interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, quien inicialmente efectúa diversas consideraciones generales sobre la situación en que tuvo lugar la transferencia a la Comunidad Autónoma del Centro «Romareda». A continuación, ofrece diversos datos sobre las ratios del personal en relación con las plazas existentes en cada residencia, aludiendo singularmente al contenido del Pacto Sindical adoptado en el año 2003.

A la réplica de la representante del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, sucede la dúplica de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene, en primer lugar, la representante del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, que manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor de la Sra. Consejera y particularmente en lo que respecta a la gestión de la Residencia Romareda.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe pone de manifiesto la existencia de diversas carencias en la gestión de varias residencias públicas y el malestar existente en el colectivo de trabajadores de estos centros. Señala la necesidad de revisar el modelo de atención asistencial a los mayores.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez destaca la especial preocupación de su Grupo Parlamentario por la prestación de un servicio de calidad en la atención a las personas mayores, considerando que la calidad asistencial del Centro Romareda está suficientemente garantizada. Finalmente, alude al esfuerzo del Gobierno de Aragón para garantizar la cobertura de un mayor número de plazas residenciales en todo el territorio aragonés.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Consejera contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 78/03-VI, sobre la creación de un permiso de paternidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, interviene la Sra. Herrero Herrero, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, quien justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha presentado la iniciativa objeto de debate.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que es defendida por su portavoz, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la Sra. Echeverría Gorospe anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Sra. Ortiz Álvarez, quien justifica los motivos por los que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa objeto de debate.

A continuación, la Sra. Presidenta suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, la Sra. Herrero Herrero da lectura al siguiente texto consensuado por todos los Grupos Parlamentarios:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno Central al objeto de que, en virtud de las competencias de éste último, adopte las medidas legales necesarias con el fin de que nuestro ordenamiento jurídico reconozca el derecho del padre a un permiso de paternidad independiente, intransferible, remunerado (aunque no con cargo al empresario), en las condiciones que regule el Estatuto de los Trabajadores, distinto del que le puede transferir la madre como titular de su derecho al permiso por maternidad, y compatible con éste.»

La Sra. Presidenta, a la vista de que ningún Grupo Parlamentario se opone a que se vote este texto transaccional, lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen sucesivamente la Sra. Herrero Herrero, la Sra. Echeverría Gorospe, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y la Sra. Ortiz Álvarez.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez solicita el uso de la palabra por alusiones, pero la Sra. Presidenta no le concede el turno por no apreciar dichas alusiones.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de ruegos y preguntas, interviene la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición de seis Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las quejas expresadas por el personal trabajador de la Residencia «Romareda», y su repercusión en la atención de las personas mayores institucionalizadas en dicho centro.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/03-VI, sobre la creación de un permiso de paternidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 27 de abril de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 40 minutos del día 27 de abril de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Amparo García Castelar, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista, y la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de informar a la misma, como responsable última del área de juventud del Gobierno autonómico, sobre la preocupación existente en el tejido asociativo aragonés debida a la alarmante reducción de las subvenciones sufrida en el año 2003.

Comparece don Antonio Tejerina Martínez, Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, y don Rubén Losilla Morales, don Daniel Ezquerra Hijos y don Adrián Ibáñez Laborda, miembros de la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Aragón.

El Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, Sr. Tejerina Martínez, comienza su intervención aludiendo a la situación derivada de la reducción de subvenciones sufrida en el año 2003, que fue la que inicialmente motivó su solicitud de comparecencia y que actualmente considera solventada, por lo que aprovecha su comparecencia para presentar el plan de actuaciones del Consejo para el presente año. A tal efecto y tras efectuar diversas consideraciones sobre la naturaleza y funcionamiento del Consejo de la Juventud, se procede a proyectar una presentación audiovisual en «powerpoint» sobre el Plan de Trabajo elaborado por la Comisión Permanente del Consejo de la Juventud de Aragón.

Finalizada la proyección, pasa a referirse a los objetivos prioritarios contenidos en el Plan de Trabajo, destacando tres fundamentales: 1) las políticas de juventud; 2) el seguimiento y control del proceso de subvenciones, y 3) las relaciones institucionales. A continuación, procede a exponer las principales actividades que se contemplan en el Plan, incardinadas en los denominados Programa de Dinamización rural y Programa de Salud y Calidad de Vida. Concluye su intervención presentando otras actuaciones vinculadas al 20 aniversario del Consejo de la Juventud de Aragón, que se llevarán a cabo en el año 2005, y solicitando un aumento de la cuantía de las subvenciones que hasta ahora vienen recibiendo.

Concluida la exposición del Sr. Tejerina Martínez, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien tras agradecer la comparecencia de los representantes del Consejo de la Juventud de Aragón, destaca cómo la problemática de la reducción de las subvenciones quedó solventada en la tramitación de los Presupuestos gracias a la aceptación de una enmienda presentada por su Grupo Parlamentario. Tras efectuar diversas consideraciones sobre la financiación del Consejo, pregunta a los comparecientes su opinión sobre la posible modificación de la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón de 1985. Concluye su intervención solicitando diversos datos sobre los porcentajes de asociacionismo juvenil en el medio rural y haciendo alusión a la elaboración del Plan Aragón Joven.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien da la bienvenida a los representantes del Consejo de la Juventud de Aragón y tras agradecer la presentación del Plan de Trabajo para el 2004, pasa a referirse a la problemática de

reducción de subvenciones sufrida en el año 2003, que constituye el objeto de la comparecencia. A continuación, entre otras cuestiones, pregunta a los comparecientes si en la elaboración del Plan Aragón Joven se está contando con el Consejo de la Juventud de Aragón.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien da la enhorabuena a los comparecientes por su reciente elección y por la presentación audiovisual que han efectuado. Seguidamente, efectúa diversas críticas por el retraso en la elaboración del Plan Aragón Joven, demandando la opinión de los representantes del Consejo de la Juventud de Aragón sobre el mismo, preguntándoles, así mismo, si están participando en su elaboración. Finalmente, se refiere a la política de subvenciones en materia de juventud, realizando diversas cuestiones al respecto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sra. Vera Laínez, quien agradece, en nombre de su Grupo Parlamentario, la comparecencia de los representantes del Consejo de la Juventud de Aragón. A continuación, se refiere de forma genérica al papel que está llamada a cumplir la juventud en nuestra sociedad, y más concretamente la importante labor del Consejo, con cuyo asesoramiento sin duda se contará en el proceso de elaboración del Plan Aragón Joven, que está en una fase inicial. Tras aludir a la cuestión de las subvenciones que motiva la comparecencia, concluye su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor y a los proyectos presentados por el Consejo.

Seguidamente, el Presidente del Consejo de la Juventud de Aragón, Sr. Tejerina Martínez y el Sr. Losilla Morales, contestan a las diversas cuestiones y preguntas formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación se suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema Braille en el etiquetado de los productos aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de esta proposición no de ley, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Alquézar Buil, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, solicitando el apoyo a la misma de los restantes Grupos Parlamentarios.

A la proposición no de ley no se han presentado enmiendas, interviniendo en primer lugar, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Herrero Herrero, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, que anuncia su parecer favorable a la iniciativa objeto de debate.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Echeverría Gorospe, que justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario va a apoyar la iniciativa debatida.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. Ortiz Álvarez solicita un receso para tratar de alcanzar un acuerdo con los restantes Grupos Parlamentario en relación con la siguiente enmienda «in voce»:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) y poder desarrollar una política de apoyo a las empresas aragonesas, para la incorporación del sistema Braille en el etiquetado de los productos aragoneses, dándose prioridad a las empresas que comercialicen productos de primera necesidad.»

Reanudada la sesión y habiendo aceptado todos los Grupos Parlamentarios la enmienda «in voce» planteada por el G.P. Socialista, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 43/04, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Alquézar Buil.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejo de la Juventud de Aragón, a petición propia, al objeto de informar a la misma, como responsable última del área de juventud del Gobierno Autonómico, sobre la preocupación existente en el tejido asociativo aragonés debida a la alarmante reducción de las subvenciones sufrida en el año 2003.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 43/04, sobre apoyo a las empresas para la incorporación del sistema Braille en el etiquetado de los productos aragoneses, presentada por el G.P. Popular.

4.Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 4 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de mayo de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos del día 4 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Amparo García Castelar, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio y doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano, don Eloy Suárez Lamata (en sustitución de doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez) y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; la diputada Ilma. Sra. doña Yolanda Echeverría Gorospe y el diputado Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución de doña Nieves Ibeas Vuelta), por el G.P. del Chunta Aragonesista, y la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, ante la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

El Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, don Miguel Ariño Lapuente, comparece acompañado de don Pedro Coduras Marcén y don Francisco Amaro Tejero, pertenecientes ambos a su equipo de Gerencia.

El Sr. Ariño Lapuente comienza su intervención efectuando diversas reflexiones generales sobre el marco filosófico y conceptual en el que se inscribe la acción del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Seguidamente, pasa a exponer las prioridades de la actuación del Instituto (mayores, menores, discapacidad, etc.), así como las líneas programáticas de intervención social. En otro momento de su exposición, alude a los servicios concertados con entidades privadas (ONG). A continuación, detalla las actuaciones previstas en relación con la política de mayores, refiriéndose, entre otras, a la elaboración del «Plan Metrópoli.»Así mismo, hace referencia a las actuaciones en materia de protección del menor. Respecto al tratamiento de la discapacidad, alude entre otras cuestiones a la puesta en marcha de medidas para la detección y el tratamiento del autismo y la promoción de la contratación de personas con discapacidad en la Administración pública. Finalmente, destaca la labor llevada a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para reforzar la calidad de la prestación de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma.

Concluida la exposición del Sr. Ariño Lapuente, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien agradece la exposición del compareciente y procede a destacar algunas de las actuaciones señaladas por el Sr. Director Gerente, valorando especialmente las medidas previstas para finalizar el Centro de menores de Juslibol, y las tendentes a la integración de las personas con discapacidad. Concluye su intervención destacando el papel transversal que en muchos casos tienen los servicios sociales, así como las acciones de discriminación positiva en la prestación de servicios sociales en el medio rural.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, interviene su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien tras dar la bienvenida al Sr. Director Gerente en su primera comparencia en la Comisión, solicita más información sobre la elaboración de un proyecto de ley de servicios sociales y los plazos previstos para su presentación ante las Cortes. Por otra parte, se refiere a las medidas expuestas por el compareciente en relación con la atención a personas mayores, aludiendo especialmente a la problemática denunciada por algunos trabajadores de residencias por la carga de trabajo en las mismas. En otro momento de su intervención, pregunta sobre las medidas a seguir para la prevención del fracaso escolar de menores; demandando, finalmente, información sobre la situación laboral de los trabajadores del Centro de menores de San Jorge.

Por el Grupo Parlamentario Popular, interviene su portavoz, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida al Sr. Ariño Lapuente, y seguidamente, efectúa diversas consideraciones críticas por lo que califica ausencia de modelo de servicios sociales y por la falta de remisión a las Cortes de un proyecto de servicios sociales. Así mismo, critica la falta de creación de nuevas plazas de residencias para mayores en la ciudad de Zaragoza, refiriéndose en otro momento de su intervención a la gestión del IASS en materia de menores. Alude a la falta de acceso por los ciudadanos a la información relativa a las listas de espera, solicitando la adopción de medidas al respecto. Finalmente, señala la falta de control del presupuesto de las comarcas en materia de servicios sociales.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, Sra. Ortiz Álvarez, quien da la bienvenida al compareciente y expresa la satisfacción de su Grupo Parlamentario por las líneas programáticas y actuaciones expuestas por el Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. A continuación, tras destacar la necesidad de elaborar un proyecto de ley de servicios sociales, efectúa diversas consideraciones sobre la calidad en la prestación de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma aragonesa, concluyendo su intervención expresando al compareciente el apoyo de su Grupo Parlamentario a su labor al frente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales contesta a las distintas cuestiones y observaciones formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a petición de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, ante la Comisión de Asuntos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas de trabajo del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, organismo autónomo adscrito al Departamento de Servicios Sociales y Familia.

3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Asuntos Sociales el día 18 de mayo de 2004.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2004, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de mayo de 2004, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2004.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y 35 minutos del día 18 de mayo de 2004, se reúne la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña M.ª Teresa Perales Fernández, asistida de la Vicepresidenta, Ilma. Sra. doña M.ª Paz Alquézar Buil, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Encarna Mihi Tenedor. Asisten las diputadas Ilmas. Sras. doña Ana M.ª Fernández Abadía, doña M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, doña Ana Cristina Vera Laínez y doña Amparo García Castelar, y los diputados Excmo. Sr. don Francisco Catalá Pardo y el Ilmo. Sr. don Carlos M.ª Tomás Navarro, por el G.P. Socialista; las diputadas Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y doña M.ª del Carmen Pobo Sánchez, y los diputados Ilmos. Sres. don Ricardo Canals Lizano y don José M.ª Moreno Bustos, por el G.P. Popular; las diputadas Ilmas. Sras. doña Yolanda Echeverría Gorospe y doña Nieves Ibeas Vuelta, por el G.P. del Chunta Aragonesista; la diputada Ilma. Sra. doña María Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés. Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón.

Comparece la Excma. Sra. doña Ana de Salas Giménez de Azcárate, acompañada de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, Ilma. Sra. doña Elena Allué de Baro.

La Sra. Consejera comienza su intervención destacando cómo la violencia de género atenta contra los derechos fundamentales de las mujeres: la vida, la salud física y psíquica, la libertad, la seguridad, etc.; considerando que se trata de un gravísimo problema que afecta a toda la sociedad y que exige una respuesta contundente y efectiva por parte de los poderes públicos. A tal efecto, el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdo de 24 de febrero de 2004, aprobó este Plan integral como instrumento para avanzar hacia una sociedad libre de violencia.

Seguidamente, la Sra. Consejera detalla el proceso de elaboración de este primer Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón, destacando la elevada participación profesional e institucional. Entre las características principales del Plan, señala su carácter integral y preventivo. A continuación, expone las acciones previstas por el Plan que se articulan en torno a tres áreas fundamentales: 1) medidas de sensibilización y prevención dirigidas a la población aragonesa; 2) medidas y recursos de atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, y 3) medidas de coordinación institucional. Tras exponer el presupuesto previsto para la ejecución del Plan, concluye su intervención expresando su agradecimiento a todas las personas, asociaciones y entidades que han participado en la elaboración de este Plan.

Concluida la exposición de la Sra. Consejera, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero, quien comienza su intervención dando la bienvenida a la Sra. Consejera y a la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer. Elogia el proceso de elaboración del Plan, señalando que el mismo pueda considerarse un referente para otras Comunidades Autónomas. Considera de especial interés todas las acciones que el Plan contempla en el área de prevención y sensibilización. Finaliza su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario al Plan.

En representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Echeverría Gorospe, quien tras agradecer a las comparecientes su presencia en la Comisión, se refiere de forma crítica a la tardía presentación del Plan en las Cortes. A continuación, repasa algunas de las actuaciones previstas en el Plan, solici-

tando a la Sra. Consejera más información sobre la posible elaboración de un proyecto de ley autonómico contra la violencia de género. Por otra parte, pregunta a la Sra. Consejera sobre los recursos con los que cuentan las Comarcas y más concretamente el Ayuntamiento de Zaragoza para la ejecución de este Plan. Concluye su exposición destacando la necesidad de una adecuada coordinación institucional para atajar el grave problema de la violencia de género.

Seguidamente, interviene la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien da la bienvenida a la Sra. Consejera y a la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer. Considera positivo el contar con un Plan Integral contra la violencia doméstica, expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a las medidas en él contenidas. Sin embargo, señala algunas carencias en el mismo, aludiendo a tal efecto a la falta de mención en el Plan de las medidas civiles o penales que asisten a las víctimas de la violencia de género. Tras hacer referencia a algunas medidas propuestas por su partido y que se recogen en el Plan, como la creación de un observatorio de la publicidad, finaliza su intervención solicitando a la Sra. Consejera que los recursos que se inviertan vayan directamente dirigidos a las víctimas de la violencia.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Ortiz Álvarez, quien agradece la presencia de la Sra. Consejera y la Sra. Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, felicitándolas por el Plan presentado, y por la alta participación en su elaboración de todos los sectores implicados. Resalta el hecho de que el Plan concede una gran importancia a las acciones preventivas, considerando que es especialmente en el ámbito educativo donde mayor hincapié debe hacerse. Por otra parte, alude al importante papel que tienen los medios de comunicación en el tratamiento de las noticias sobre la violencia de género. Considera que las actuaciones previstas en el Plan se complementan adecuadamente con las ya adoptadas por el Gobierno de la nación, esperando que todo ello contribuya a resolver la situación de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Consejera responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, ni teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
ENCARNACIÓN MIHI TENEDOR
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
M.ª TERESA PERALES FERNÁNDEZ

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan integral para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón.

3. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
   - 1.1. Leyes
     - 1.1.1. Proyectos de Ley
     - 1.1.2. Proposiciones de Ley
   - 1.2. Proposiciones no de Ley
     - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.3. Mociones
     - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.4. Resoluciones
     - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
     - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
   - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
   - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón

2. Textos en tramitación
   - 2.1. Proyectos de Ley
   - 2.2. Proposiciones de Ley
   - 2.3. Proposiciones no de Ley
     - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
     - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
   - 2.4. Mociones
     - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
     - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
   - 2.5. Interpelaciones
   - 2.6. Preguntas
     - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
     - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
     - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
     - 2.6.4. Para respuesta escrita
       - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
       - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
   - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
   - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

3. Textos rechazados
   - 3.1. Proyectos de Ley
   - 3.2. Proposiciones de Ley
   - 3.3. Proposiciones no de Ley
   - 3.4. Mociones
   - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria

4. Textos retirados
   - 4.1. Proyectos de Ley
   - 4.2. Proposiciones de Ley
   - 4.3. Proposiciones no de Ley
   - 4.4. Mociones
   - 4.5. Interpelaciones
   - 4.6. Preguntas
   - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
   - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria

5. Otros documentos
   - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
   - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
   - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
   - 5.4. Resoluciones interpretativas
   - 5.5. Otras resoluciones
   - 5.6. Régimen interior
   - 5.7. Varios

6. Actividad parlamentaria
   - 6.1. Comparecencias
     - 6.1.1. De miembros de la DGA
     - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
     - 6.1.3. Otras comparecencias
   - 6.2. Actas
     - 6.2.1. De Pleno
     - 6.2.2. De Diputación Permanente
     - 6.2.3. De Comisión

7. Composición de los órganos de la Cámara

8. Justicia de Aragón

GORFISA - Menéndez Pelayo, 4 - ZARAGOZA - Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219 - Impreso en papel reciclado